



Poder Ejecutivo
Secretaría de Políticas Lingüísticas

RESOLUCIÓN N.º 270

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE 1 ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS A LA EMPRESA MEDICAL QUÍMICA S.A. Y EL LOTE 2 ADQUISICIÓN DE CORTINAS A LA EMPRESA CASA LYONS DE FELICITA BERNAL DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N.º 07/2025 «ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS Y CORTINAS» ID N.º 473.331 CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY N.º 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Asunción, 27 de octubre de 2025

VISTO:

El Expediente DAF n.º 2025-12001025-000482, presentado por la Dirección de Administración y Finanzas, en el que solicita la emisión de la resolución de adjudicación para la Licitación de Menor Cuantía Nacional n.º 07/2025; y,

CONSIDERANDO:

El informe elevado por el Comité de Evaluación para la adjudicación de la Licitación de Menor Cuantía Nacional n.º 07/2025 «ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS Y CORTINAS» ID n.º 473.331 a ser imputado en el Objeto de Gasto 541 «ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES» Fuente de Financiamiento 10.

Que el Departamento Operativo de Contrataciones de la Secretaría de Políticas Lingüísticas, ha realizado todos los procedimientos establecidos para el llamado mencionado más arriba, conforme lo establece la Ley n.º 7021/2022 de Suministros y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario n.º 2264/24 y ha dejado constancia de la Apertura de Sobres realizado en fecha 10 de octubre de 2.025, en donde han presentado ofertas las siguientes empresas: A&M RAMOS GENERALES, CASA LYONS DE FELICITA BERNAL. MEDICAL QUÍMICA S.A. y ARTAZA HERMANOS COMERCIAL;

Que el Comité de Evaluación a través de su Informe de Evaluación, entregado en fecha 20 de octubre del 2025, previo análisis técnico y económico de la propuesta presentada para la presente contratación, recomendó la adjudicación del LOTE 1 «ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS» a la empresa MEDICAL QUÍMICA S.A. y el LOTE 2 «ADQUISICIÓN DE CORTINAS» a la empresa CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado. de la Licitación de Menor Cuantía n.º 07/2025 «ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS Y CORTINAS», ID n.º 473.331, por reunir los requisitos legales y basados en el Artículo 55 de la Ley 7021/2022 de Suministros y Contrataciones Públicas y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC y sus Anexos;

Que el Artículo 34 de la Ley n.º 4251/2010 de Lenguas establece que: «La Secretaría de Políticas Lingüísticas es la autoridad de aplicación de la presente Ley».

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.

EL MINISTRO - SECRETARIO EJECUTIVO DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1.º Adjudicar el LOTE 1 «ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS» a la empresa MEDICAL QUÍMICA S.A. y el LOTE 2 «ADQUISICIÓN DE CORTINAS» a la empresa CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO de la Licitación de Menor Cuantía Nacional n.º 07/2025 «ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS Y CORTINAS», ID n.º 473.331, conforme los procedimientos establecidos en la Ley n.º 7021/7022 de «Suministros y Contrataciones Públicas» y su «Decreto Reglamentario» para la Secretaría de Políticas Lingüísticas, dependiente de la Presidencia de la República.

Artículo 2.º Adjudicar el LOTE 1 «ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS» por un monto total de G. 13.566.000 (guaraníes trece millones quinientos sesenta y seis mil) y el LOTE 2 «ADQUISICIÓN DE CORTINAS» por un monto total de G. 7.428.320 (guaraníes siete millones cuatrocientos veinte y ocho mil trescientos veinte).

Artículo 3.º Autorizar la suscripción de los contratos respectivos.





Poder Ejecutivo
Secretaría de Políticas Lingüísticas

RESOLUCIÓN N.º 270

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE 1 ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS A LA EMPRESA MEDICAL QUÍMICA S.A. Y EL LOTE 2 ADQUISICIÓN DE CORTINAS A LA EMPRESA CASA LYONS DE FELICITA BERNAL DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N.º 07/2025 «ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS Y CORTINAS» ID N.º 473.331 CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY N.º 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS PARA LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

-2-

Artículo 4.º *Imputar la erogación prevista en el artículo segundo de esta disposición al Objeto de Gasto 541 «ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES» Fuente de Financiamiento 10; del Presupuesto asignado a la Secretaría de Políticas Lingüísticas, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.*

Artículo 5.º *Designar como administrador del contrato a la señora Marina Lezcano.*

Artículo 6.º *Comunicar a quienes corresponda y archivar.*



[Signature]
Abg. Pablo César Salinas Fretes
Secretario General



[Signature]
Mgtr. Javier Viveros
Ministro- Secretario Ejecutivo